



Municipalidad Distrital de Pachacamac

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 417-2010-MDP/A

Pachacamac, 21 de setiembre de 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC

VISTO:

Informe N° 112-2010-MDP-OA, de fecha 21 de setiembre de 2010, mediante el cual la Oficina de Administración propone la modificación al Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 375 y 376-2010-MDP/A, de fecha 01 de setiembre de 2010, se aprobaron los Expedientes Técnicos para la Ejecución de las Obras Construcción de Servicios Higiénicos en el Club de Madres Virgen de Fátima el Manzano; y Construcción de Veredas en el Parque la Meseta Sector Manchay, por un valor estimado de S/.66,024.53 (Sesenta y seis mil veinticuatro y 53/100 Nuevos Soles) y S/.44,230.88 (Cuarenta y cuatro mil doscientos treinta y 88/100 Nuevos Soles); asimismo mediante Memorandum N° 499 y 498-2010-MDP-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, certifica que existe disponibilidad presupuestal para la ejecución de las obras;

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, es requisito para convocar un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo este incluido en el Plan Anual de Contrataciones y considerando que los procesos mencionados no se encuentran incluidos en el Plan Anual para el presente ejercicio, por lo que es necesaria su modificación;

Que, asimismo el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que El Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección. La aprobación y difusión de las modificaciones se hará de la forma prevista en el Artículo 8° de la precitada norma, respectivamente;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6 del Artículo 20° de Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el presente ejercicio 2010, en los siguientes términos:



Municipalidad Distrital de Pachacamac

Incluir en el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio 2010 la Adjudicación de Menor Cuantía para la Ejecución de la Obra Construcción de Servicios Higiénicos en el Club de Madres Virgen de Fátima el Manzano, por un valor estimado de S/.66,024.53 (Sesenta y seis mil veinticuatro y 53/100 Nuevos Soles);

▪ Incluir en el Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio 2010 la Adjudicación de Menor Cuantía para la Ejecución de la Obra Construcción de Veredas en el Parque la Meseta Sector Manchay, por un valor estimado de S/.44,230.88 (Cuarenta y cuatro mil doscientos treinta y 88/100 Nuevos Soles);



ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Abastecimiento la modificación del Plan Anual en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado "SEACE".

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Municipalidad Distrital de Pachacamac.



Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC
H. Ramos
Mg. HUGO RAMOS LESCANO
ALCALDE

